

26 ENE 83

18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA).

- 1.- La sociedad se constituyó en la ciudad de Quito, el 13 de Enero de 1975, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° - 4427 de 30 de enero de 1975.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada: el Sr. Pedro José Arteta, la Sra. Yolanda Terán Robalino de Durini, el Ing. Manuel Francisco Durini Terán, el Ing. Julio Espinosa - Zaldumbide, el Ing. Francisco Cobo Martínez, la Srta. Margarita Durini Terán, la Srta. Yolanda Durini Terán, el Ing. Bernardo - Dávalos Donoso, el Arq. Patricio Mena Durini, el Sr. Francisco Peña Durini, el Sr. Marcelo Peña Durini, el Sr. Santiago Peña - Durini, el Sr. Fernando Peña Durini, el Ing. Temístocles Terán Robalino, el Ldo. Jorge Mena Durini, el Ing. Miguel Barra, el Sr. Fernando Barra, la Srta. Mónica Dávalos Donoso, el Sr. Francisco Pérez Donoso, el Ing. Raúl Quiñónez Chiriboga, el Sr. Héctor Fernández Hidalgo, el Sr. Ricardo Fernández Hidalgo, la Sra. Fanny Donoso de Dávalos, la Srta. Victoria Donoso Enríquez, el Dr. Juan Fernando Páez Terán, el Sr. Víctor Terán Robalino y el Sr. Carlos Borja Terán, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA) y - su plazo de duración concluirá el 31 de diciembre de 1.999.
- 4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: La producción, con fines industriales, de tableros de madera terciada o contrachapada; de chapas de madera decorativa; de tableros decorativos y madera aserrada en general y - más artículos afines con la industria maderera en general.
- 6.- Integración de Capital: Se paga en numerario la suma de cinco - millones de sucres; queda por pagarse la cantidad de quince millones de sucres.
- 7.- Capital Social: El Capital de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

19

8.- Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y los Gerentes Auxiliares.- REPRESENTACION LEGAL: El Gerente General es el representante legal de la compañía y sus facultades administrativas y responsabilidades son las determinadas en el párrafo noveno de la Sección Sexta de la Ley de Compañías.

Quito, a 7 de Febrero de 1975

Germán Carrion A.
SECRETARIO GENERAL

POOL
RSV/MJR-JJM
021